

Análisis físico emplaza a Carabineros a prohibir definitivamente el uso de z

La penúltima semana de noviembre, Carabineros anunció la suspensión del uso de escopetas antidisturbios durante las manifestaciones que se han organizado en el marco del estallido social en el país.

Sin embargo, la conclusión de un análisis físico para determinar la energía con que los balines de goma impactan en el ojo fue categórica: “la recomendación que hacemos es la de prohibir el uso de balines de goma como armas antidisturbios en conflictos civiles”, sentencia el informe.

El estudio fue realizado por la académica del Departamento de Física de la Universidad de Santiago Dra. Carla Hernández, el académico de la Universidad de Viña del Mar Mauricio Echi-

buru y los académicos de la Universidad de Tarapacá, Fabián Mosso y Fernando Mella-

do. “Los resultados, indican que las armas que usan balas de goma en disparos directos son potencialmente letales a menos de 10 metros de distancia, ya que el disparo en la cara impacta con una energía por unidad de área en el rango de los 600.000 a 900.000 J/m², siendo capaz de perforar incluso los huesos del cráneo”, aseguró el documento.

Por eso, considerando la imposibilidad de extender los rangos de distancia para poder disparar estas municiones, a fin de no provocar daños severos de forma directa o con rebote, el análisis recomienda que los uniformados desistan de usarlas.